

I- Objeto: Dar respuestas aclaratorias a consultas realizadas por interesados y oferentes en el proceso licitatorio.

II- Referencia Nro. Expediente: EX – 2019 4571286 – GDEMZA – MESA#MEIYE

CONSULTA 1: "...PREGUNTA # 5 – INFORMACIÓN TÉCNICA DE GENERADORES

En el Pliego Técnico, 1.1 PDV_ESP.TEC.GEN.PART-OC, Cláusula 14.1 Página 500 de 567 se citan los Planos PE-INT-GEN-002, 003 y 004, los cuales no hemos podido visualizar.

Solicitamos por favor disponibilizar dichos planos..."

RESPUESTA 1: se adjuntan los documentos solicitados y que se detallan a continuación:

- **PE-INT-GEN-002** - INSTALACIONES TEMPORARIAS - UBICACIÓN CAMPAMENTO - ALTERNATIVA 1 - PLANO GENERAL
- **PE-INT-GEN-004** - INSTALACIONES TEMPORARIAS - UBICACIÓN CAMPAMENTO - ALTERNATIVA 1 - EDIFICIOS Y CAMPAMENTOS
- El plano PE-INT-Gen-003 no existe.

CONSULTA 2: "...PREGUNTA # 8 - INFORMACIÓN TÉCNICA DE AUTOTRANSFORMADORES

Documentación técnica - Capítulo 8 - Documento 8.14 PDV_EspTec EETT y EEMM. "Especificaciones técnicas de materialización de estaciones transformadoras y estaciones de maniobras":

a) En el punto 9.5 se indica que las características técnicas del autotransformador se muestran en la planilla de datos garantizados. La misma no se encuentra en el documento enviado.

Si bien en otras partes se indica que la planilla "debe ser propuesta", al exigir que sea compatible con los existentes, se deben proveer los datos mínimos (por ejemplo: las tensiones de cortocircuito entre arrollamientos para poder calcular la máquina.

Por favor, solicitamos se provea dicha planilla.

b) El punto 9.6.11 indica que las pérdidas máximas totales son 500 kW.

Favor indicar si pérdidas totales se refiere a las pérdidas binarias de AT-MT más las pérdidas en vacío (PPS +Po) ó se refiere a las pérdidas de cada arrollamiento más las pérdidas en vacío (p+s+t+Po).

¿Cualquiera sea la alternativa correcta, también debe incluir las pérdidas por ventilación?

c) Se solicita sensores de F.O. para la medición directa de la temperatura de arrollamientos, según el punto 25 de la ETG DI-0003 1.2, la cual no se encuentra en la formación disponibilizada.

Favor, proveer la mencionada ET..."

RESPUESTA 2: La consulta efectuada contiene 3 subítems que se responden a continuación correspondiendo la misma identificación contenida en la consulta.

a) En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALIZACIÓN DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y ESTACIONES DE MANIOBRAS Ítem 9.5- está escrito "Las características técnicas del transformador se indicarán en las correspondientes Planillas de Datos Técnicos Garantizados (PDTG)". Es el propio Oferente quien deberá incluir la información en las PDTG e presentar y especificaciones técnicas definitivas de los equipos técnicos seleccionados. Toda la información técnica deberá atenerse a las exigencias y normativas de Distrocuyo S.A. y durante la etapa de elaboración del Proyecto Ejecutivo y deberán ser sometidas a aprobación siendo responsabilidad del Contratista cumplir con todas las exigencias y normativas correspondientes.

El Contratista que resulte adjudicado de la Licitación deberá solicitar durante el desarrollo del Proyecto Ejecutivo los datos a la Empresa Transportista Regional Distrocuyo S.A., conforme el Objeto y Alcance previsto en los Documentos Licitatorios.

b) Como se indica en el ítem 9.6.11 las pérdidas totales son las especificadas como la suma de las Pérdidas en Vacío, Pérdidas en el Cobre y las Pérdidas adicionales. Las pérdidas por ventilación no se incluyen.

c) La obtención de la Especificación Técnica ETG-DI-003_1.2 es responsabilidad del Contratista que resulte adjudicado de la Licitación solicitarlo a la Empresa Transportista Regional Distrocuyo..."

CONSULTA 3: "...PREGUNTA # 9 - INFORMACIÓN TÉCNICA DE ET NUEVA MALARGÜE Documentación técnica - Capítulo 8 - ET Nueva Malargüe.

Favor proveer unifilar de media tensión 13.2 KV y especificaciones de las celdas correspondientes..."

RESPUESTA 3: Los datos solicitados forman parte del objetivo del proyecto ejecutivo que deberá ser desarrollado por el propio Oferente que resulte adjudicatario de la Licitación tal cual indicado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALIZACIÓN DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y ESTACIONES DE MANIOBRAS Ítem 1.1 – General. El Proyecto Ejecutivo deberá atenerse a las Especificaciones Técnicas, Normativas y exigencias aplicables de Distrocuyo S.A. y deberá obtener la aprobación correspondiente.

CONSULTA 4: "...PREGUNTA # 8 – EFICIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL GENERADOR

En relación con el Apartado 2.1.5 Requisitos de operación y Garantías de Funcionamiento de la Turbina" del Capítulo N° 4 de las "Especificaciones Técnicas Particulares del Equipamiento Hidroelectromecánico de la Presa y de la Central", vemos que en el punto 2.1.5.1 EFICIENCIAS GARANTIZADAS de la Turbina, se indica que: "La eficiencia ponderada E_p no deberá ser menor a 0.930".

Sin embargo, no hemos encontrado en las especificaciones, el valor de eficiencia mínima ponderada que aplica al Generador. Asimismo, se debería indicar si los puntos y coeficientes de ponderación a considerar para el generador son los mismos que se aplican en la turbina; a los efectos de aplicarlos en la fórmula del Precio de Oferta Ajustado

Se solicita informar la eficiencia mínima del Generador y vuestra definición respecto de la forma de calcular la eficiencia media ponderada del generador..."

RESPUESTA 4: Como bien interpreta el Oferente, para el cálculo de la Eficiencia Media Ponderada del Generador se utilizarán los mismos puntos y coeficientes de ponderación aplicados para determinar la Eficiencia Ponderada de la Turbina. Para permitir la aplicación del concepto de Valor Ajustado conforme previstos en Cap III Clausula 2.3 literal d) del P.B.C.L.P modificado por Circular 7, se utilizará como valor base para el Generador de cada una de las ofertas una Eficiencia Mínima Ponderada de 98% que compuesta con la Eficiencia Mínima Ponderada establecida para la Turbina determinarán del valor de β_{min} previsto en la fórmula.

CONSULTA 5: "...PREGUNTA # 14

Respecto a planillas de precio del Contrato, Anexo XLV - 23 - Planilla de Precios-H3 Operación y Mantenimiento en PG y Anexo XVI 24 Anexo Planilla de Precios-H4 Periodo de GE y lo indicado en Anexo LII- Anexo Condiciones periodo de operación inicial, entendemos que con relación a las Instalaciones, las responsabilidades para la Operación y Mantenimiento son las siguientes:

Central Hidroeléctrica: Operación y Mantenimiento por la CONTRATISTA por el periodo de garantía.

ET PdV: Operación y Mantenimiento por Distrocuyo S.A., garantía de dos años por la CONTRATISTA

ET Nueva Malargüe: Operación y Mantenimiento por Distrocuyo S.A. y EDEMSA, garantía de dos años por la CONTRATISTA.

ET Los Nihuales: Operación y Mantenimiento por Distrocuyo S.A., garantía de dos años por la CONTRATISTA.

ET Diamante (ampliación): Operación y Mantenimiento por Transener S.A., garantía de dos años por la CONTRATISTA.

LAT PDV – Bardas Blancas - Malargüe: Operación y Mantenimiento por Distrocuyo S.A., garantía de dos años por la CONTRATISTA.

LAT Malargüe – Los Nihuales: Operación y Mantenimiento por Distrocuyo S.A., garantía de dos años por la CONTRATISTA.

LAT Los Nihuales - Diamante: Operación y Mantenimiento por Distrocuyo S.A., garantía de dos años por la CONTRATISTA.

Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto..."

RESPUESTA 5: Se remite a lo normado en los pliegos, anexos y circulares que regulan la presente licitación.

CONSULTA 6: "...A través de la circular N° 12 ante una consulta referente al Plazos de las obras de las Variantes de las Rutas Nacional N° 145 y Provincial N° 226, se respondió que se para determinar el plazo de las mismas debía atenerse a lo

		 MENDOZA GOBIERNO Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública PROYECTO HÍDRICO MULTIPROPÓSITO PORTEZUELO DEL VIENTO	
CIRCULAR ACLARATORIA N°15			

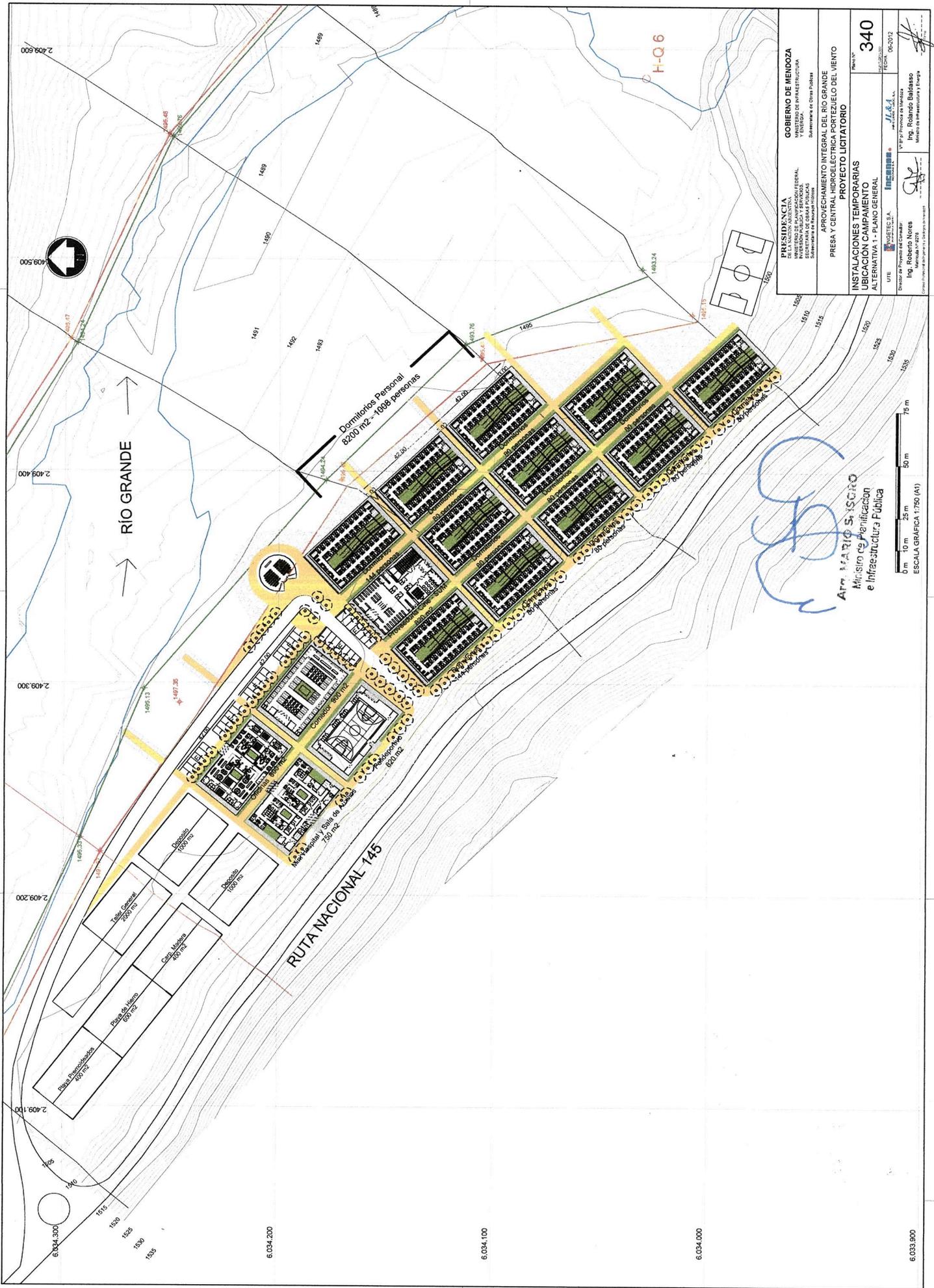
establecido en el P.B.C.L.G Y P.B.C.L.P., en especial al Capítulo XV y Anexos XXXIV y XLVIII, de donde surge que el Plazo de Obra de la Ruta Nacional N° 145 es de 24 meses y el de la Ruta Provincial N° 226 es de 18 meses.

En la documentación señalada, no surge que en los plazos allí establecidos esté incluida la Veda Invernal. En tal supuesto debe considerarse como mínimo tres meses de veda invernal por año, lo que se traduce en la reducción de los respectivos Plazos de Obra de seis meses, con lo que en la Ruta Nacional N° 145 el periodo de trabajo es de solo 18 meses y en la Ruta Provincial N° 226 apenas alcanza a 12 meses, plazos que son de muy difícil cumplimiento.

En función de lo expuesto se consulta si la veda invernal debe considerarse dentro del plazo de obra y en tal caso que extensión en meses debe adoptarse...

RESPUESTA 6: Se remite a lo normado en los pliegos, anexos y circulares vigentes de la presente licitación, especialmente el Capítulo I- Cláusula 10.2 PBCG.





GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE INFRACSTRUCTURA Y VIALIDAD SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	PROYECTO LICITATORIO PRESA Y CENTRAL HIDROELECTRICA PORTEZUELO DEL VIENTO INSTALACIONES TEMPORARIAS UBICACION CAMPAMENTO ALTERNATIVA 1 - PLANO GENERAL	Plan N° 340 06-2012
		UTE Ing. Rolando Balasso Director de Proyectos de Construcción

ARMARIO S. SISCO
 Ingeniero en Planificación
 e Infraestructura Pública

0 m 10 m 25 m 50 m 75 m
 ESCALA GRAFICA 1:750 (A1)

2.409.500
 2.409.400
 2.409.300
 2.409.200
 2.409.100
 6.034.300
 6.034.200
 6.034.100
 6.034.000
 6.033.900

RÍO GRANDE

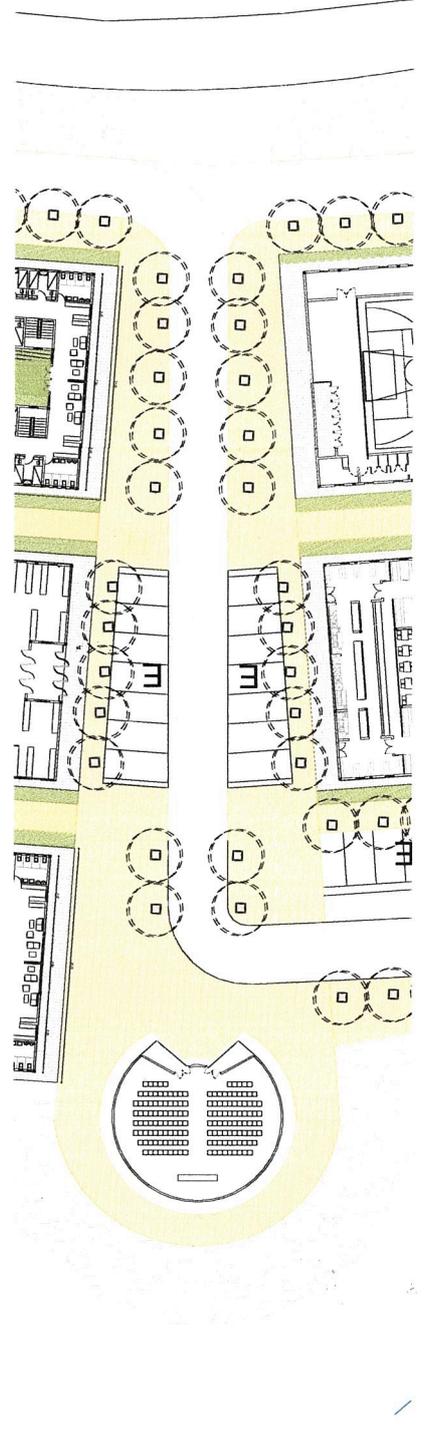
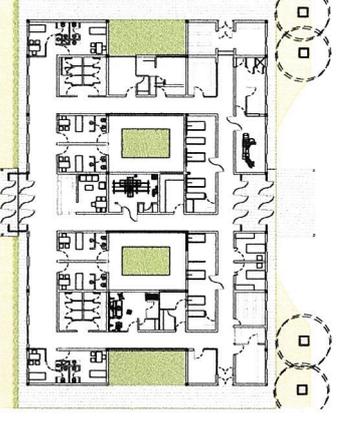
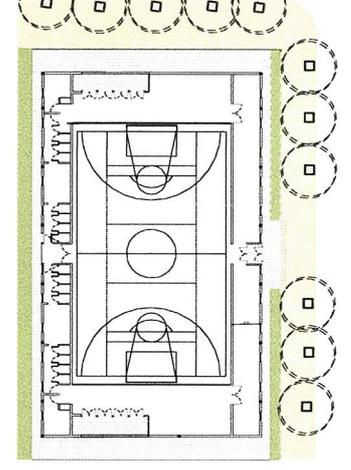
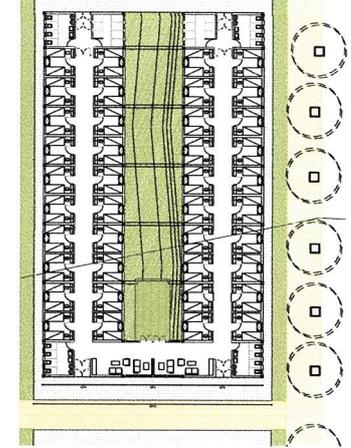
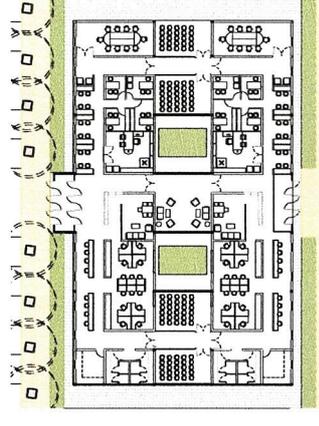
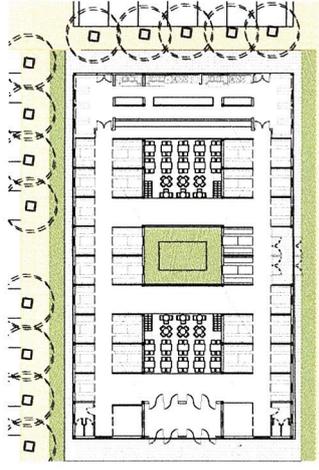
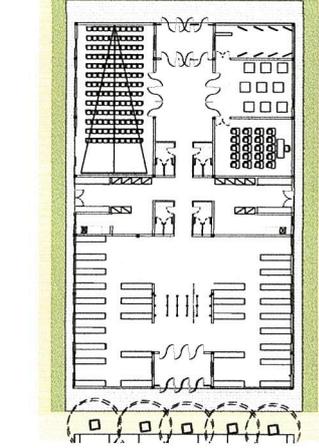
RUTA NACIONAL 145

Dormitorios Personal
8200 m2 - 1000 personas

H-Q.6

REFERENCIAS

- 1 ESCUELA CAPACITACION OFICINAS
- 2 COMEDOR
- 3 MERCADO SUM/MICROCINE
- 4 MINI HOSPITAL / SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 5 POLIDEPORTIVO-GIMNASIO
- 6 DORMITORIOS
- 7 IGLESIA, I.E.E CENTRAL/ ESTACIONAMIENTO



Dr. MARCELO SANCHEZ
 Ministro de Planificación
 e Infraestructura Pública



ESCALA GRÁFICA 1:1000 (A1)
 GOBIERNO DE MENDOZA
 PRESIDENCIA
 DE LA NACION ADMINISTRACIÓN GENERAL DE REGISTROS
 Y CATASTRO
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO
 SUBSECRETARÍA DE REGISTROS Y CATASTRO

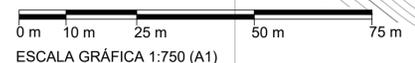
PROYECTO LICITATORIO
 APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO GRANDE
 PRESA Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA PORTEJUELO DEL VIENTO

INSTALACIONES TEMPORARIAS
 UBICACION CAMPAMENTO
 ALTERNATIVA 1 - EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS

UTE
 INGENIEROS S.A.
 Ing. Roberto Norens
 Ing. Rolando Baldasso
 Ministerio de Infraestructura y Energía

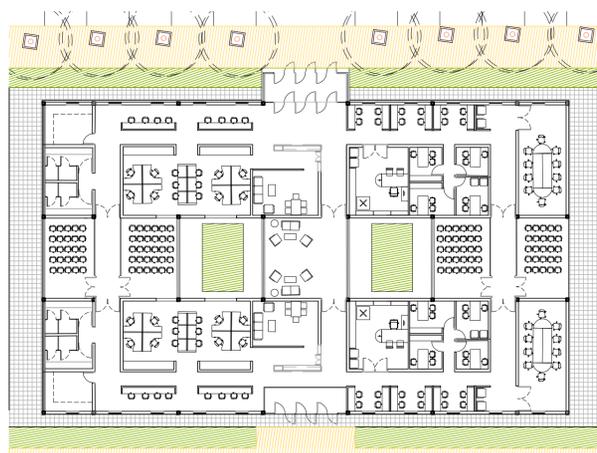


PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Subsecretaría de Recursos Hídricos		GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA Subsecretaría de Obras Públicas	
APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO GRANDE PRESA Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA PORTEZUELO DEL VIENTO PROYECTO LICITATORIO			
INSTALACIONES TEMPORARIAS UBICACIÓN CAMPAMENTO ALTERNATIVA 1 - PLANO GENERAL			Plano N° 340 <small>PE-INT-GEN-002</small> FECHA: 06-2012
UTE Director de Proyecto del Consultor: Ing. Roberto Nores <small>Matrícula N° 9276</small> <small>Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza</small>	 <small>INGETEC S.A. INGENIERIA Y CONSULTORIA</small>	 <small>incomas INGENIERIA Y CONSULTORIA</small>	 <small>J.L.A. JAMES LANDER Y ASOCIADOS S.A.</small> Vº Bº p/ Provincia de Mendoza Ing. Rolando Baldasso <small>Ministro de Infraestructura y Energía</small>

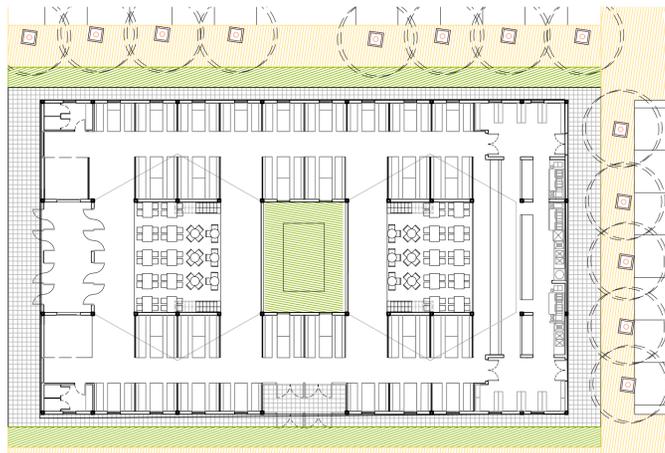


REFERENCIAS

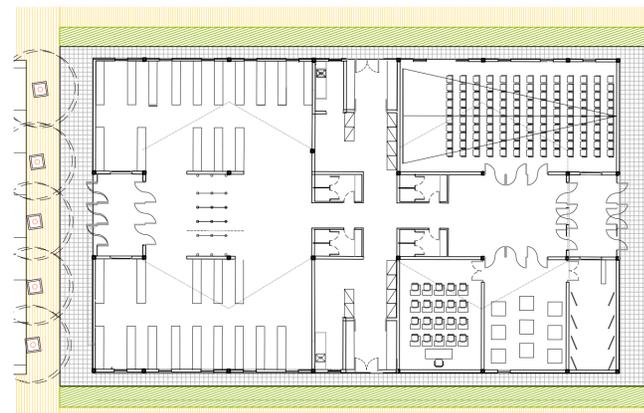
- 1 ESCUELA/ CAPACITACION/ OFICINAS
- 2 COMEDOR
- 3 MERCADO/ SUM/ MICROCINE
- 4 MINI HOSPITAL / SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 5 POLIDEPORTIVO-GIMNASIO
- 6 DORMITORIOS
- 7 IGLESIA / EJE CENTRAL / ESTACIONAMIENTO



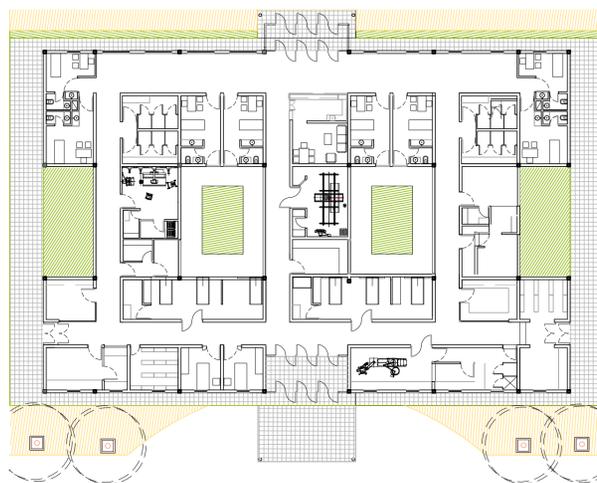
1



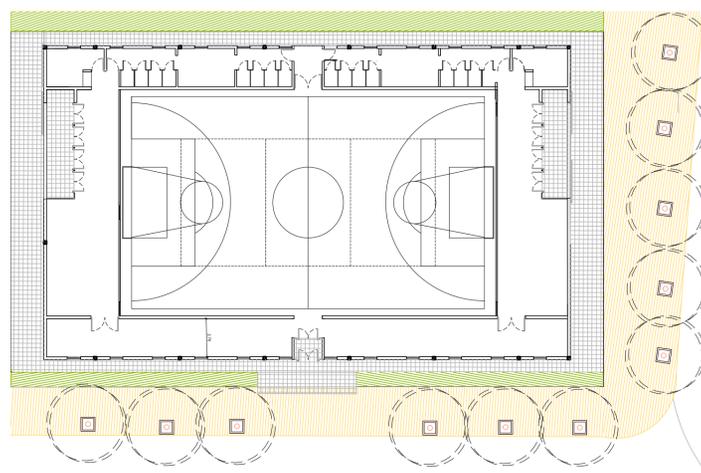
2



3



4



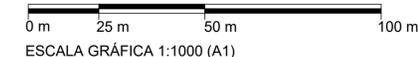
5



6



7



<p>PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Subsecretaría de Recursos Hídricos</p>	<p>GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA, Subsecretaría de Obras Públicas</p>
--	--

APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO GRANDE
PRESA Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA PORTEZUELO DEL VIENTO
PROYECTO LICITATORIO

<p>INSTALACIONES TEMPORARIAS UBICACIÓN CAMPAMENTO ALTERNATIVA 1 - EDIFICIOS Y EQUIPAMENTOS</p>	<p>Plano N° 341 FE-INT-GEN-004 FECHA: 06-2012</p>
--	--

<p>UTE Director de Proyecto del Consultor: Ing. Roberto Nores Matrícula N° 9276 Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza</p>	<p>INGETEC S.A. INGENIERIA Y CONSULTORIAS</p>	<p>INCORAS INVESTIGACIONES Y CONSULTORIAS S.A.</p>	<p>J.L.A. JARAMA LANDAUER Y ASOC. S.A.</p>	<p>Vº Bº p/ Provincia de Mendoza Ing. Rolando Baldasso Ministro de Infraestructura y Energía</p>
--	--	---	---	---